

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2019-00861.

Se abstiene el Despacho de dar trámite al poder que antecede, toda vez que CENTRAL DE INVERSIONES S.A., no funge como parte en el presente asunto, además, por auto del 4 de agosto de 2020 se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8c913e7690b6257f9ddb1dfbb99b81f2bcc396fdeafb8dd354e4507772090fb**

Documento generado en 25/01/2024 12:45:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Este proveído se notificó por estado No. 8 de 26 de enero de 2024.